



GACETA MUNICIPAL

San Pedro
eres tú

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. ACUERDO NO. PM/SRA/DGAJ/(SCYE)/31/2021



ACUERDO No. PM/SRA/DGAJ/(SCyE)/31/2021

EL SUSCRITO, C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la C. DRA. MARTHA EUGENIA SAÑUDO VELÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria de Cultura y Educación del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se ausentará de sus funciones del día 12-doce de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal de la Secretaria de Cultura y Educación del Municipio de San Pedro Garza García, no constituye obstáculo para que se sigan prestando los servicios que por disposición del artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León le corresponden a dicha dependencia pública.

En razón a lo anterior, en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 35, letra A, fracción XIII, y letra B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias de la C. DRA. MARTHA EUGENIA SAÑUDO VELÁZQUEZ, Secretaria de Cultura y Educación, durante su ausencia del día 12-doce de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno, se designa de manera temporal con el carácter de Encargado del Despacho de la Secretaria de Cultura y Educación del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, al C. LIC. ANTONIO PICHARDO MURILLO, quien actualmente se encuentra adscrito a la citada dependencia como Director de Arte y Patrimonio Cultural, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe del C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, Secretario del Republicano Ayuntamiento, en fecha 6-seis de julio de 2021-dos mil veintiuno.


EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS


EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 2348, 9 DE JULIO DE 2021.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Juárez y Libertad s/n.
Centro de San Pedro.
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.